



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000629 -2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR.

Tumbes, 07 NOV 2025

FE DE ERRATAS

A La Resolución Ejecutiva Regional Nº 000539-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2025.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 000539-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2025, la solicitud de fecha 26 de setiembre de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902.

Que, respecto a la rectificación de errores materiales, es de indicar lo establecido en el numeral 212.1, artículo 212º del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley del Procedimiento administrativo General, Ley Nº 27444, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el cual prescribe:

Artículo 212º.- Rectificación de errores.

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión (...).

Que, con fecha 10 de setiembre de 2025, se emitió la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000539-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR, donde se resolvió en su ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR DE MANERA MUY ESPECIAL Y HONROSA, A LOS DEPORTISTAS TUMBESINOS QUE CON SU DESTACADA PARTICIPACION RESULTARON GANADORES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD 2025, POSICIONANDO A TUMBES COMO LA CUNA DEL DEPORTE NORTEÑO, LOGRANDO CON ELLO SU PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA NACIONAL DESDE EL 28 DE SETIEMBRE HASTA EL 05 DE OCTUBRE DE 2025"

Que, con fecha 26 de setiembre de 2025, mediante solicitud con sigsedeo 2843570, se hace de conocimiento que la resolución ejecutiva regional referida en el párrafo anterior contiene un error material que debe ser corregida, en tanto que en el ítem Nº 61 de la lista contenida en el artículo primero del mencionado acto administrativo, se consigna el nombre de CASTILLO PRECIADO, Gabriela Lizbet, pero el nombre que debe de plasmarse es el de su hija, Ariana Celene Rivas Castillo con DNI: Nº 62489723, menor de edad clasificada en la disciplina de Voleybol damas, sub 17, conforme se indica en los términos siguientes:

DICE:

Table with 4 columns: Name (CASTILLO PRECIADO, Gabriela Lizbet), ID (44269117), Sport (VOLEIBOL), and Category (DEPORTISTA)





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000629 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.

Tumbes,

07 NOV 2025

DEBE DECIR:

Ariana Celene Rivas Castillo	62489723	VOLEIBOL	DEPORTISTA
------------------------------	----------	----------	------------

En consecuencia, con lo indicado en los considerandos antes descritos, corresponde emitir el respectivo acto resolutivo ejecutivo regional – FE DE ERRATAS, con la corrección detallada en el párrafo precedente.

Que, la presente resolución cuenta con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, en uso de las facultades que emana de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

Se precisa que continúan inalterables todo lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000539-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2025.

NOTIFICAR, la presente resolución a CASTILLO PRECIADO, Gabriela Lizbet, así como a las oficinas correspondientes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
 Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
 GOBERNADOR REGIONAL

